



Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 229-2018-CFCC  
Bellavista, julio 04, 2018 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 676-2018-RH/UNAC de fecha 15 de mayo del 2018, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, por medio del cual se solicita la actualización de la Subcomisión de Implementación del Sistema de Control Interno de la Facultad de ciencias Contables, considerando lo que dispone la Ley Universitaria – Ley Nº 30220.

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Contraloría General Nº 458-2008-CG se aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" concordante con lo establecido por la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado – Ley Nº 28716;

Que, con fecha 26 de setiembre del 2012, se firmó el Acta de Compromiso de las Autoridades de la Universidad Nacional del Callao para la implementación del Sistema de Control Interno en nuestra Casa Superior de Estudios, lo que permitirá cumplir con la misión y objetivos de nuestra Institución;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 604-2014-R de fecha 29/08/14; se actualizó la composición de los miembros del Comité Especial de Implementación del Sistema de Control Interno, SCI-UNAC";

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 024-2018-DFCC del 13 de marzo del 2018, se actualizó la conformación de la Sub Comisión de Implementación del Sistema de Control Interno de la FCC;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica en su Proveído Nº 385-2018-OAJ de fecha 16/04/2018; detalla que a fin de no vulnerar lo previsto en la Ley Nº 30697, artículo único, que modifica el artículo 84º de la Ley 30220, "(...) La edad máxima para el ejercicio de la docencia en la universidad pública es setenta y cinco años, siendo esta la edad límite para el ejercicio de cualquier cargo administrativo y/o de gobierno de la universidad. Pasada esta edad solo podrán ejercer la docencia bajo la condición de docentes extraordinarios";

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

1º **MODIFICAR LA RESOLUCION DE DECANATO Nº 024-2018-DFCC del 13/03/2018 y ACTUALIZAR LA CONFORMACION DE LA SUBCOMISION DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, la misma que estará conformada por los siguientes docentes:**

- <b>Mg. CPC. CESAR ANIBAL AMES ENRIQUEZ</b>	- <b>PRESIDENTE</b>
- <b>Mg. CPC. MARCO ANTONIO REYES ZELADA</b>	- <b>MIEMBRO</b>
- <b>Mg. CPC. JUAN CARLOS ESTUARDO QUIROZ PACHECO</b>	- <b>MIEMBRO</b>
- <b>Mg. CPC. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON</b>	- <b>MIEMBRO</b>

quienes consignarán un total de 10 (diez) horas en su carga No Lectiva por cada semestre académico del año 2018.